## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 **2023 00570** 

Conforme a lo solicitado por el ejecutante, se dispone:

- 1.- TERMINAR la solicitud de APREHENSIÓN Y ENTREGA del automotor solicitada por FINANZAUTO S.A BIC.
- 2.- OFICIAR a la Policía Nacional Sijin Automotores, disponiendo el levantamiento de la medida de aprehensión sobre el rodante de placas IFO987.
- **3.- DEVOLVER** los documentos base de ejecución al ejecutante, sin necesidad de desglose.
  - **4.- ARCHIVAR** las presentes diligencias hecho lo anterior.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL			
La providencia anterior se notifica en el ESTADO			
No43	Hoy	16-08-2023	_
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario			